Expte. **C-65-16 CONCEJAL MARIA DE LOS ANGELES CONTI – FRENTE RENOVADOR,** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. para que con urgencia disponga la solución de la problemática planteada en calle San Lorenzo, entre Almafuerte y Arana del Barrio Mercantil.-

VISTO:

En visita realizada al barrio Mercantil mas precisamente en calle San Lorenzo entre Almafuerte y Arana surge como problemática urgente arreglo de calles y desmalezamiento.

CONSIDERANDO

Que la arteria antes mencionada es utilizada como un basural a cielo abierto ocasionando problemas de transitabilidad y olores nauseabundos.-

Que en los días de lluvias se producen anegamientos que impiden el acceso de Remises, Ambulancias o móviles policiales.-

Que la calle cuenta con una zanja para desagüe de uno de los lados sin su debido mantenimiento de limpieza no permitiendo el rápido escurrimiento del agua de lluvia.-

Que las malezas toman una altura considerable siendo utilizado como resguardo de malvivientes como así también una construcción abandonada sobre Avenida Almafuerte y San Lorenzo. Cabe aclarar que los vecinos se encuentran a muy pocos metros de esta situación siendo que conviven a diario un estado de insalubridad.

Que es necesario dar urgente respuesta a dicha demanda y proyectar la ejecución de cordón cuneta y pavimento para las distintas arterias del barrio. Que se deben priorizar y controlar las Obras Públicas en toda su magnitud.

Que es necesario responder las demandas de los Barrios que más sufren las consecuencias de factores climáticos.-

Que ello influye en la vida de los habitantes de ese lugar ocasionándoles serios problemas de anegamiento por falta de mejoras concretas.-

Que adicionalmente es responsabilidad del Departamento Ejecutivo posibilitar la correcta circulación vehicular y peatonal en las calles de la ciudad, no debiendo consecuentemente resultar excluido de la misma el sector que nos ocupa.-

Que los concejales de este bloque han corroborado lo solicitado, habiéndose constituido en el lugar, llegándose a la conclusión que la conservación de las calles de tierra de ese sector no se ha realizado como se debía.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día martes 30 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO Nº 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que con urgencia ---------- disponga la solución del problema planteado por la existencia de basural a cielo abierto, desmalezamiento, anegamiento y calles intransitables en calle San Lorenzo entre Almafuerte y Arana.-

ARTÍCULO Nº 2: Considerase los VISTOS Y CONSIDERANDOS parte integrante de la presente COMUNICACIÓN.-

ARTÍCULO Nº 3: De forma.-

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

COMUNICACIÓN Nº 2908/16

MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO